

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3922



Fecha de ingreso:06-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-12-2023

Folio:2023-3922

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-203-00017-00-0000

Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V

Domicilio: CALL TERRA DE VENECIA 4832 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

12 DE MAYO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1				PORTICO,	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	78.82	113.89	58.57	COCHERA,	18,247.45
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	78.82	113.89	58.57	TERRAZA,	521.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	78.82	113.89	58.57	VOLADOS	1,824.75
			78.82	113.89	58.57		521.36
TOTALES			236.46	341.67	175.71		\$ 21,114.91

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1373 MAYRA TREJO GOMEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Municipales y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 12-12-2023 9:11:4

Acción: null

Usuario: LRICO

302d0214321d6379177212e6ecd61a85e6b3c7d19afa769a02150095107b81b99c9377ace89a146ea6490c567b0877